

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO: 4,99 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Directores: Pedro Viñarás

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

## MAESTROS DEL PLAN 14

Reiteradamente, según hemos leído en la prensa diaria, ha expresado el señor Villalobos, su deseo de facilitar la pronta colocación de los maestros. Nos parece muy bien la intención, pero en lo que ya no podemos estar de acuerdo es en el propósito esbozado de colocación en grupo sin las pruebas necesarias para que estos compañeros puedan pertenecer al Escalafón del Magisterio con pleno derecho, sin mediaciones que limiten material o moralmente su ingreso.

Rechazamos la equivocada opinión del ministerio al considerar probada la capacidad de los maestros del plan 14 que quedan por ingresar, por no haber obtenido plaza en anteriores cursillos u oposiciones.

No negamos que haya maestros varias veces fracasados en estas pruebas de ingreso, más por defecto de esas mismas pruebas que por falta de preparación pedagógica de los aspirantes; pero sería pueril la afirmación de que la totalidad es no solo incompetente, sino incapaz de capacitarse para triunfar en franca competencia de aptitudes y de cultura como se deduce de las declaraciones ministeriales que comentamos.

Por otra parte hay grupo de maestros que terminaron sus estudios en los años 1933 a 1935 y no han tomado parte en cursillos y oposiciones por la sencilla razón de que no se han convocado. Otros que no participaron en los cursillos del 33 por no tener la edad exigida, por enfermedad, por estar en el servicio militar o por otras muchas causas y aun hay hoy normalistas del plan cultural o que por diferentes causas quedaron retrasados, que siguen dando validez académica en las Normales a los estudios que realizan en enseñanza no oficial.

Todos estos maestros tienen derecho a que se les conceda medio de ingreso sin que a priori los limiten sus derechos. Debe pues anunciarse un cursillo de selección donde todos estos compañeros puedan acudir a probar su preparación y su competencia que no tiene por qué ser menor de la de los otros que actuaron anteriormente.

Venga pues cursillo u oposición y déjense de gracia o de afirmaciones no comprobadas.

X.

## INSTITUCIONES

### La junta de relaciones culturales

Dependiente del Ministerio de Estado funciona y hace algunos años la Junta de Relaciones Culturales, de cuya labor, para dar a conocer nuestra cultura en el extranjero vamos a tratar.

La Junta tiene establecida en el extranjero escuelas y clases españolas en París, Séte, Bayona, Perpignan, Lisboa, Oporto, Elvas, Julián, de Loria, Andorra la Vieja, Ordino, La Massana, Canillo, Encamp, Argel (tres escuelas), O'an (cuatro escuelas) Sidi-Bel, Abbeil. Para unificar en lo posible el funcionamiento de estas escuelas se ha señalado una labor de 28 horas semanales para cada escuela, teniendo un día completo de asueto o o medio en el intermedio de la semana. Los días de trabajo escolar son de 230 años al año adaptando las vacaciones a lo que se haga en los países en que están enclavadas las escuelas. Es todas estas escuelas hay una Biblioteca escolar con un mínimo de 100 volúmenes y en la mayoría de ellas funcionan un cine con carácter educativo y recreativo. Se dan también clases de adultos.

### Colonias internacionales de vacaciones

Con el fin de aumentar la convivencia y relación entre los estudiantes españoles y extranjeros la Junta de Relaciones Culturales ha establecido este intercambio entre estudiantes de Francia, Alemania, Inglaterra y España.

Los grupos de estudiantes extranjeros pasan tres días de estancia en Madrid alojados a todo gasto en la fundación del Alamo, la más confortables residencias de estudiantes de Madrid y unos 70 días en la Casa de Oficios de la Granja, cedida generosamente por el Consejo del Patrimonio de la República.

El fin que se persigue no solamente es fomentar la convivencia y el acercamiento de los escolares de distintos países, sino que también el aprendizaje y perfeccionamiento de idiomas respectivos ocupando un lugar muy importante en la enseñanza las clases de Español, Lengua y Literatura.

Los estudiantes españoles enviados a Francia el último año estaba compuesto de 20 alumnos con los profesores Cadiz, Giral y señorita Alvarez estuvieron desde el 15 de Julio al 15 de Agosto en el Liceo «Victor Duruy» de Paris en el Boulevard des Invalides. Este grupo convivió 25 estudiantes con otro de

franceses. Las principales enseñanzas fueron clases de francés para alumnos españoles. Clases de español para alumnos franceses y clases de música y cantos.

El grupo español que fué a Alemania estaba integrado por 12 estudiantes varones y 7 hembras reclutados del Instituto Escuela y Residencia de Señoritas de Madrid, dirigido por los profesores Herrero, Gamir y Cabré, residieron en Freiewald am Oder, pequeña ciudad situada cerca de Berlín. El grupo alemán que convivió con el español estaba formado por 12 escolares. Las principales actividades fueron clases de idioma, cantos deportes y excursiones. En conjunto el plan de esta colonia fué muy modesto debido sin duda a la crisis por que está atravesando Alemania. En algunos casos provocó protestas de nuestros escolares por no estar habituados al régimen severo de alimentación de los alemanes, no obstante tanto los profesores alemanes como los alumnos se desvivieron por hacer grata la estancia de los escolares españoles.

Las normas de vida acordadas para la colonia fueron: A las ocho desayuno. De nueve a once, clases de español y alemán. De once a trece piscina. A las trece y media, comida. De catorce a diez y nueve, excursión y merienda. A las diez y nueve y media, cena. De veinte a veintuna, canto en el bosque.

De otras actividades de la Junta nos ocuparemos en otro artículo a fin de dar a nuestros lectores una idea aproximada de la labor que realiza tal institución.

### Nombramientos provisionales de Maestros del Grado profesional

Por Acuerdo de la Junta de Autoridades, en sesión pública celebrada el 27 del actual, ha sido nombrado Maestro provisional de la Escuela de niños de Cidones, don Enrique Arciniega Cerrada, quedando a las órdenes de la Inspección de 1.ª enseñanza, Don Antonio Gómez Chico, don Justo Jimenez Aguirre, don Evaristo Martín Caballero, doña Concepción Jordra Juano, doña María de la Soledad Aparicio Alcalde, doña María Esther Longares Hernández y doña Antonina Gonzalez García.

## ¡HACE FALTA UN HOMBRE!

De mi Soria hace falta en el Congreso un buen hombre, dispuesto a hacer la guerra a cuantos roban a esta hidalga tierra el derecho a la vida y al progreso!

¡Un atleta resuelto y aun travieso que al Estado demuestre cuánto encierra nuestro en fondo con él, mientras se aferra cuanto a equidad, en un mutismo avieso!

¡Para elegirle huelgan, cociquismo, miras particulares y apatía que cuanto nos dominan nos desdoran!

¡Presidan la elección honra y civismo; que en casa ha de haber hombres de valía dispuestos a cortar mal que deploran!

VICTORIANO SANZ

ERRATA.—En el soneto del número anterior, segundo cuarteto, línea segunda, se lee «no» en vez de «lo» y en tercera línea, se lee «el» por «del». Conste.

## Motivos de la escuela

Maestría...

I  
¡Maestría buena...! te asemejas a las madres tanto, que crees que tus hijos, esos tus hijos espirituales son mejores que los de las otras madrecitas como tú.

¡Vé que tu amor te ciega! Ese gran amor por tus alumnos te impide reconocer el afán y desvelo de las otras que trabajan y aman tanto como tú.

II

No denigres la labor de tu compañera desganada...

En los altibajos de la vida todos llevamos a nuestra labor los días de la desesperanza y del dolor y, si a tí solo te ha sido deparada tranquilidad y confianza, sé aún más tolerante que las otras, pues solo has recibido de la vida la mejor parte.

III

Compara con tus compañeros de trabajo. Mide la labor, las ideas, las iniciativas, el espíritu que anima al dictar la clase...

Aquilata el oro de la producción espiritual. Y si te ves favorecida en la comparación, es porque aun no eres perfecta...

IV

Sé inclemente. No perdones. Exígelos todo.

El mejor método, la mejor disposición. El fruto más hermoso. La clase más perfecta. Nada escape a tu crítica. Que del Amor, la Ciencia y la Experiencia brote la más maravillosa de las luces.

Sé implacable al exigir perfección... Inclemente, implacable... contigo misma, maestría...

V

Para tus alumnos, tú, siempre madre. Madre cariñosa, que tu sabor de tal, tu perfume de amor brote en tus alumnas...

¡Hoy hace tanta falta que esas alumnas sean menos del gran mundo y más, mucho más, de la pequeña casita en un mañana muy próximo.

## Subvenciones para Cantinas escolares

Todas las peticiones que se han hecho solicitando auxilios para el funcionamiento de cantinas escolares se han atendido dentro de las posibilidades presupuestarias.

## Unas plazas de maestros que han de ser codiciadas

La Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid ha propuesto a la Comisión gestora acuerde hacer la convocatoria para proveer por oposición de 15 plazas de maestras y 10 de maestros para los Grupos escolares municipales.

Estas plazas estarán dotadas con el sueldo de entrada de 4.000 pesetas y cuatrenios de mil hasta el máximo de 14.000 pesetas que podrán disfrutar los maestros al llegar a tener 40 años de servicios.

## Federación Española de los Trabajadores de la Enseñanza

## Sección de Soria

Después de innumerables vicisitudes de carácter político unas, y de problemas internos otras, la Sección provincial de Soria de la F. E. T. E. vuelve a resurgir cargada de empeño y de entusiasmo, para continuar la tarea emprendida, sin desmayos ni flaquezas.

Tenía que suceder así, cuando por todo el área provincial, numerosos maestros asistían con su fé y su inquietud, hacia aquel movimiento inicial con que nació nuestra Sección. Fé y entusiasmo, inquietud y preocupación que había de canalizarse, orientándolo hacia los postulados de nuestra Federación. Pero las circunstancias adversas de la política nublaron el ambiente y los compañeros de nuestra Sección, infatigables, tuvieron que actuar débilmente bajo la clausura de nuestros centros.

La labor era difícil a pesar de los inauditos esfuerzos de nuestro Comité, al frente del cual se encontraba nuestro gran camarada Rivero, lleno de tesón y de entusiasmo, de trabajo constancia. Bajo su dirección y el auxilio de otros compañeros, la Sección se defendía contra todas las inclemencias y adversidades. No le faltó al camarada Rivero, lo que no suele faltar en quienes no conocen de cerca los sinsabores de la ingratitud, de la injusticia y del ataque a fondo de otros maestros a quienes les estorbaba toda iniciativa y entusiasmo por nuestra causa. Y aunque la modestia de este infatigable amigo y camarada, no lo consienta, he de decir en nombre de la nueva Comisión organizadora de nuestra Sección que nunca se podrá borrar de nuestra memoria los trabajos por él realizados. Otro tanto hemos de significar hacia el inolvidable Arribas que ha mantenido, en los momentos más difíciles, los trabajos de organización y enlace con los maestros simpatizantes.

Después de grandes vicisitudes, el aliento y el entusiasmo vuelve a los compañeros y simpatizantes. Se ha nombrado una nueva Comisión cuyos nombres damos como resultado de un referendun que se inició para tal fin, y que por unanimidad fué votado.

He aquí los compañeros que la componen:

Presidente, David Ranz Lafuente; Secretario Tesorero, Vicente Soria y Soria; Vocal-Vicesecretario Tesorero Gregorio Yusta García; Vocales: Benjamín Peña Hedo; Agustín García Palomar; Manuel Almazán Lucía; Acisclo Ruiz Giménez.

No es de hoy el empeño de vigorizar

nuestra Federación ni nos encontramos desasistidos del empuje y aliento de los maestros. Con todas las dificultades encontradas y las existentes todavía, nuestras filas engrosan con entusiasmo. Somos 85 los compañeros en la provincia que figuramos en la relación de afiliados contando con numerosas compañeras que dan un sabor alentador y agradable a nuestros empeños.

Y aquí estamos y aquí nos presentamos con nuevo vigor y nuevos impulsos, anhelando lograr reivindicaciones para la clase y para la escuela.

A todos los maestros les tendemos la mano saludándolos en estas horas dramáticas del destino político español. A todas las demás Asociaciones les ofrecemos nuestro incondicional apoyo. A todos (maestras y maestros de la provincia) les saludamos.

Aspiramos a unir en un mismo espíritu los anhelos de la clase, las aspiraciones de todos los que trabajando por la enseñanza, merecen un trato más digno y atendido. El lema de nuestra Federación ha de residir en vigorizar la clase y de colocarse siempre, ¡siempre! de lado de las nuevas tendencias internacionales de confraternidad universal.

Por la Comisión  
David RANZ LAFUENTE

## Reorganización de servicios pedagógicos en las escuelas de Las Hurdes

Con el fin de obtener una plena eficacia en los servicios de carácter pedagógico, el Patronato Nacional de Las Hurdes ha regulado el nombramiento y retribución de los maestros interinos para dicha Institución, quienes además del sueldo y emolumentos legales percibirán la remuneración complementaria que reglamentariamente estuviese asignada en la misma plaza al maestro propietario.

Los maestros que deseen servir escuelas interinamente dirigirán sus instancias al Ministro, Presidente del Patronato, acompañando una relación de méritos y una certificación del Jefe de la Sección Administrativa correspondiente, en la que se consigne figura en la lista de aspirantes a interinidades.

La misma disposición concede amplias facultades al Maestro-Director de la Misión Pedagógica del Patronato Nacional de Las Hurdes, respecto a posesiones y ceses de los Maestros de dicha Institución, edificios escolares, y viviendas anejas, licencias y permisos.

## Provisión de Direcciones de Escuelas graduadas («Gaceta», 26 enero 1936)

El Decreto de 14 de Junio de 1935 dispone la provisión de Direcciones de graduadas de menos de seis grados y de seis o más grados, señalando las normas que para unas y otras han de regir. Para cumplimentar dicho precepto y evitar que continúen estos cargos en un régimen de interinidad perjudicial a la enseñanza y a los mismos intereses del Ministerio,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a la Dirección general de Primera enseñanza para aumentar el primer concurso de traslado a que se hace referencia en el mencionado Decreto.

Las Comisiones provinciales de provisión de Escuelas procederán—si no lo hubieran hecho a su debido tiempo—, dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de esta Orden, al anuncio y adjudicación en concurso local de las Direcciones que se hallen vacantes, y de acuerdo con el sistema previsto para las demás Escuelas nacionales. Las Secciones administrativas de primera enseñanza, dentro de otros cinco días remitirán a este Ministerio relación duplicada, y con separación de sexo, de las que resulten vacantes de menos de seis grados y otras de las que tengan seis o más, desglosando de aquella las que, por tener cubiertas en propiedad todas las Secciones no dejan grado para la Dirección, según lo dispuesto en la Orden de 12 de Julio de 1935.

Podrán tomar parte en el concurso de escuelas graduadas de menos de seis grados todos los maestros nacionales en activo servicio pertenecientes al Primer Escalafón, con arreglo a las normas de preferencia señaladas en el artículo 4.º del Decreto de 14 de junio.

La relación de vacantes contendrá los siguientes datos: Localidad, Ayuntamiento a que corresponde, denominación de la escuela, número de grados o secciones, censo de población de la localidad, con las demás observaciones que se estimen pertinentes.

A las de seis o más grados podrán aspirar los contenidos en el artículo sexto del mismo Decreto, y con el orden de preferencia que en el mismo se contiene.

Al publicarse en la «Gaceta de Madrid» las plazas que han de cubrirse, la Dirección general de Primera enseñanza dictará los plazos y formas de petición.

Igualmente se autoriza a la Dirección general de Primera enseñanza para anunciar convocatoria de concurso oposición a fin de cubrir las Direcciones de seis o más grados que resulten vacantes después de celebrado el segundo concurso de traslado.

En este concurso oposición podrán actuar los Maestros y Maestras nacionales en activo servicio pertenecientes al primer Escalafón que no

## PARA PASAR AL PRIMER ESCALAFON

Todos los trabajos, día a día, 75 pesetas. Programas y Diarios. Primeros números en varias provincias. Mayor rendimiento con el menor esfuerzo. Infórmese: Daniel Ranz, Galileo, 5, Madrid

«Escuelas de España»

Revista de Pedagogía

Durante el año 36 va a publicar una serie de trabajos sobre la persona y la obra de don Manuel B. Cossio, que han de ser la historia de la Pedagogía y la Escuela española. Estos trabajos irán firmados por don Julián Besteiro, don Domingo Barnés, don Luis S. Santullano, don Juan Uña, don Antonio Machado, don José Gaos, don Vicente Valls, don Rubén Landa, y otros eminentes escritores y pedagogos.

Durante el año 36 amplía su sección «Del Hacer Escolar», con orientaciones seguras para cada una de las tareas de la escuela, de manera que el Maestro tenga a su disposición los elementos de trabajo indispensables.

La obligación que se ha impuesto «ESCUELAS DE ESPAÑA» es la de escolarizar la cultura, la de poner la cultura de cara a la Escuela.

Con esta misma finalidad sus publicaciones: «Los Clásicos en la Escuela», por Nolberto Hernanz; «El Método de Proyectos» por David Bayón; «Estampas de Aldea» libro de lectura, por Pablo de A. Cobos.

«ESCUELAS DE ESPAÑA» es publicación mensual, en cuadernos de 48 páginas. 12 pesetas al año.

Oficinas: García de Paredes, 70. Madrid.

tengan nota desfavorable en sus expedientes y cuenten más de cinco años en propiedad, excepto los que se hallen en posesión de título de Licenciado o Doctor en Pedagogía y los Maestros del plan de 1931 que se hallen sirviendo Escuelas en propiedad en la fecha del anuncio de la oposición sea cualquiera el tiempo de ejercicio activo en la enseñanza y siempre que no hubiesen tenido nuevo destino en virtud de permuta de conformidad con el apartado d) del Decreto de 22 de Enero de 1935 (Gaceta del 24).

Los ejercicios que habrán de realizarse, la formación de los Tribunales y las condiciones de dicho concurso-oposición serán los establecidos en los artículos 27 y siguientes del Decreto de 1.º de Julio de 1932, sin otra alteración que la de quedar suprimido el cursillo de perfeccionamiento para los aprobados a que se hace referencia en el párrafo segundo del artículo 25 del mencionado Decreto.

Queda subsistente el precepto que obliga a los opositores aprobados a aceptar las plazas que les correspondan con arreglo al artículo 27 del mencionado Decreto, así como la Orden de 22 de Enero de 1934, que hace irrenunciables las Direcciones que voluntariamente soliciten los aspirantes.

«La Voz de Soria»

Información de Madrid

Al recibir a los informadores de prensa, el señor Lucas hizo las siguientes manifestaciones:

Construcciones escolares

Se han recibido reclamaciones de varias provincias de que las obras se hallan paralizadas debido a que se adeudan cantidades de importancia a los contratistas y estos se resisten a continuar ante la carencia de recursos, el señor Ministro tanto para hacer efectivas estas deudas, como para que continúen las obras y se puedan conceder otras subvenciones que están solicitadas, ha solicitado un crédito de varios millones. El expediente está a informe del Consejo de Estado.

Gratificación de adultos

Contra lo que era de esperar no hay cantidad suficiente para abonar íntegramente lo correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, invitamos de nuevo al señor Director estimule al Jefe de Contabilidad del Ministerio señor Alvarez para que formule el oportuno expediente de petición de crédito a la Comisión Permanente de las Cortes.

De paso hicimos notar la desprecupación que sobre este asunto hay en el Ministerio, pues ya tres años que se repite el mismo fenómeno y la Sección de Contabilidad no cuida en tiempo oportuno el formular la prórroga de incluir las cantidades necesarias. Es demasiada seria la cosa para que pueda permitirse pase desapercibida.

Licencias a los funcionarios de Instrucción Pública

Por el Ministerio de Instrucción Pública se ha dispuesto:

1.º Que los señores Rectores y Jefes de Centro dependientes de este departamento, puedan conceder licencias a los funcionarios a sus órdenes, en la forma que prescribe la aludida disposición.

2.º Las licencias podrán comenzar el día 28 de enero y serán hasta de veinticinco días; y

3.º Cada Centro Remitirá al Ministerio antes del día 1.º de Febrero la lista a que se refiere el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de octubre de 1933.

Auxiliares de Escuelas Normales

En la prórroga del Presupuesto figuran cincuenta mil pesetas para los Auxiliares de Escuelas Normales. Confía el señor Lucas que durante esta semana se dará la orden para señalar quienes deberán percibir a razón de dos mil pesetas anuales.

Junta para ampliación de estudios

El Ministro ha resuelto aprobar la

NOTICIAS

INSTANCIA DESESTIMADA.— El Ministerio, de acuerdo con la Asociación jurídica, desestimó el expediente producido por varios maestros nacionales que actúan en el concurso-oposición del distrito universitario de Madrid para cubrir escuelas de capitales de provincia, en solicitud de que a las plazas adjudicadas a este turno se agreguen otras que fueron creadas antes de concretarse la fecha a que han de referirse las vacantes y las creadas hasta la publicación de la convocatoria.

—o—

LA ASOCIACION DE MAESTROS DE MADRID Y LA NACIONAL.— La Asociación de Maestros de Madrid en su última junta general acordó declararse autónoma desligándose de la Nacional, dada la cuota excesiva que ha impuesto.

Con los asociados que deseen seguir en la Nacional, se formará una Sección.

También rechazó la propuesta de unirse al Frente Unico.

Se va imponiendo el criterio de Asociaciones provinciales autónomas como tantas veces hemos defendido en el seno de nuestra Asociación Provincial. Ahora solo falta que los maestros nutran estas Asociaciones parciales como es de desear.

—o—

LAS JUBILACIONES EN EL MAGISTERIO.— Según datos que nos proporciona un maestro que ha estudiado en el actual Escalafón, durante los diez años comprendidos desde el actual al 1945, corresponde la jubilación forzosa a 1.256 maestros de los que en el Escalafón de 31 de diciembre de 1933 figuran con sueldo superior a 3.000 pesetas. Un total de unos 1.256 ascensos en diez años por jubilación forzosa en un cuerpo de 50.000 individuos, es una prueba de que el Magisterio está formado por personal en plenitud de vida.

Estas bajas unidas a las forzosas por defunción, señalan la necesidad de que se haga una reforma importante en su actual estructura escalafonal para que los maestros recién ingresados puedan llegar a percibir sueldo superior al de entrada.

¿Dónde encargar impresos?

«La Voz de Soria»

propuesta que remite la Junta para Ampliación de Estudios, en el sentido de que dicha asignación será aumentada hasta 600 pesetas mensuales, en vez de las 425 que antes percibían, correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre de 1935.

Correspondencia

Reintegradas y presentadas cuentas.

C S Muriel de la Fuente, A E Abión, B B Agreda, C L La Perera, F G Lodaes del Monte, M T Baraona, J H Fuentes de Magaña, S J Caracena, L M Olmillos, P M Fuencaliente del B, P M Fuentelarbol, M P Berzosa, F S Gallinero, J del R Sarnago, L J Montejo de L, P G Abioncillo, A del Río Perdices, A V Los Rabanos, J R Montuenga, S A Pozalmuro, J S Quintanas Rubias de Abajo, A M La Lomeda, V F Mallona, G P Vilde, J A Nepas, J P Alpanseque, J M R Aguilar de Montuenga, E E Cobertelada, S C Peralejo, A T M Ituero, Q J Urex de Medina, J C Arcos de Jalón, F H Niño de San Esteban, A D de Miño de San Esteban, R B Aylagas, J G San Esteban, P M Vozmediano, B G Vozmediano, R H Zayas de Torre, F R Aliud, D CH Matanza, H R Chércoles, J A L Valdeavellano de Ucero, A L Santa Cecilia, J P del R Santervás de la Sierra, M S Rebollosa de Escuderos, F P Alcubilla de Avellaneda, M H Matamala, S M Aguilera, P G y P P Morcuera, R R Carrascosa de Arriba, F R Tajahuerce, J M Almaluez, C R Molinos, L G Mazaterón, C S J San Pedro Manrique.

C R Reintegrados y presentados ceses.

A M Torraño. Se hará como indica. A S Mazaterón; V M Velilla los Ajos. Contestadas cartas.

A U Valdemoro. Hecho su encargo. S L Corvesín. Remítida Licencia de caza. A C Radona. Se presentaron a su debido tiempo.

P G Ocenilla. Conforme con lo que interesa. S A Pozalmuro; J P Hoz de Arriba; G J Sauquillo del Campo; M B Bayubas de Abajo. Se hará como indican.

M F Torralba del Moral; M R Vilviestre los Navos. Se les remiten impresos.

F S Gallinero; M T Baraona; M G Madrid. Se les escribe. A T M Ituero. Recibidos. S C Peralejo. Debe rendir de lo cobrado.

M E Señuela; F V Fuentegelmes; V N Villartoso. Se hará como indican.

T G Borobia. Cambiada dirección. Se hará como indica.

P G Morcuera. Se les remiten impresos.

E S Cobertelada. Recibidos. I. L. Ventosa de San Pedro. Se hará como indica.

Tiene que hacerlo de lo cobrado en los dos años.

E. S. Madruédano. Se le escribe. E. B. I. Burgo Reintegrada y presentada Instancia.

B S Santa María de Huerta. Reintegrados y presentados documentos.

F T Retortillo; A R Beltejar; E R Arcos. Contestadas cartas.

T C Valdelvíel. Se le remiten impresos.

D P Peña. Se le remiten impresos. J G Nogales. Conforme con lo que interesa; las señas son las mirmas que usted indica. M A V Borchicayada. Contestada carta.

# Dalmau Carles, Pla, S. A.

Editores. Gerona - Madrid

## Obras nuevas

«Ejercicios de lenguaje», grados elemental, medio y superior, por don Ramón Altina. (Libro del Maestro). Volumen de 350 páginas, tamaño 4.º = Toda la obra escolar en materia de lenguaje y gramática, desarrollada. Ejemplar encuadernado, 7,50 ptas.

«Ciudadanía», por don Alejandro Manzanares. Ilustraciones de J. Narro. = Excelente libro de lectura, 160 pág. = Impreso a dos colores. = Encuadernación magnífica. = Precio 20 pesetas docena (ejemplar de muestra contra recibo de 1,75 ptas.)

«Siluetas ejemplares», Cervantes, Beethoven, Palissy, Pestalozzi y Jacquard. = Por doña María Luz Morales. = Ilustraciones de J. Narro. Libro estimulante y atrayente por demás. 160 páginas. = Grabados en colores. Hermosa cubierta litografiada. Precios, 22 ptas. docena (ejemplar de muestra 1,25 ptas.)

«Los grandes caracteres»: Carlomagno, Almirante, Leonardo de Vinci, Gonzalo de Córdoba, Cisneros y Napoleón I. = Por don José Poch Noguer. = Ilustraciones de Apa. Publicación muy apropiada para desarrollar en los niños la admiración por los grandes hombres. = Grabados en colores. Precio, 22 ptas. docena (ejemplar de muestra, 1,25 ptas.)

«Sentimientos», por don José Briones. = Interesante libro de lectura para el grado superior: sugestivos temas. = Encuadernado y con bella cubierta. Precio, 19 ptas. docena (ejemplar de muestra 1,25 ptas.)

«Lectura Expresiva», (Antología) ordenada y seleccionada por don José María Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza. Magnífica e interesante recopilación de trabajos de los literatos contemporáneos más destacados. Encuadernado imitación tela. Precio 22 pesetas docena.

«Abisima». = Aspecto, recursos, costumbres e historia de este país. = Con gráficos y grabados. = Ejemplar 1,75 pesetas, (se publicará a mediados de septiembre).

«Ejercicios y problemas de Moral», por don Antonio Fernández Rodríguez. = Ejemplar, ilustrado, 1,25 ptas. = Docena de cuadernos, 13,50 ptas. (ejemplar de muestra, 0,75 ptas.)

### Biblioteca de Pedagogía Moderna

Volumen VII. «Trabajos Manuales- Metodología», por doña Teresa Recas, 100 páginas con profusión de ilustraciones y 4 tricomas. Precio 3 pesetas ejemplar.

## Agosto de 1935

Volumen VIII. «El Método de Proyectos», por Severiano Resa Pascual. Interesante estudio sobre la adaptación de este método a la Escuela Española. 90 páginas. Precio 2,25 pesetas.

### Obras de publicación reciente

«Tercer Libro», por J. Pla Cargol. Docena 22 pesetas. = «Enciclopedia cíclico-pedagógica G.º Sup» Docena 58 pesetas = Docena 58 pesetas. = «La Senda», nueva edición, mejorada, por don J. Salvador Artiga. Ejemplar 7,50 pesetas. = «Ejercicios de contabilidad», por Ricardo Girbau Estrada. Ejemplar 6 pesetas. = «Orientaciones», por don Virgilio Pérez Hernández. = «El Fénix de los Ingenios», por N. de la Selve.

«Biblioteca de Pedagogía Moderna», Volumen V. «Consultorios Pedagógicos», por don Augusto Vidal Roget. = Volumen VI. «Psicología y Pedagogía Experimentales», por don Severiano Resa Pascual.

### Obras en prensa

«Lectura activa». = «La lectura por la comprensión y la acción» traducción del inglés por don José María Villergas Inspector de 1.ª Enseñanza.

«Examen de inteligencia en los niños», por el doctor F. Oliver Brachfeld (Volumen II de la Biblioteca de Orientación y Metodología).

### Novedades en material escolar

Colectión de Frisos «Los grandes continentes», reproducción de hermosas acuarelas del pintor José M.º Barranechea.

Precio en papel 7,50 pesetas; en cartón o tela sin molduras, 15,50 pesetas; en tela y molduras, 20 pesetas.

### Imprenta escolar D. C. P.

Perfectísima maquinaria de imprimir sistema Minerva, con con tintaje por rodillos (automático), tintero rotativo de plato, movimiento a palanca, presión graduable, platina con palas, etc. Interesante para realizar la técnica Freinet en las Escuelas. Equipo completo 475 pesetas.

## «España es así»

por AGUSTIN SERRANO de HARO Inspector de Primera Enseñanza

Obra premiada por la fundación «Manuel Llorente» —

Prévio Concurso y a propuesta de la Academia de la Historia.

Segunda edición

Se encuentra de venta en la

### Librería de Miguel Viñals

Sucesor de FERMIN JODRA

## Erasmio Llorente Pascual,

Ex funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos principalmente de los que a continuación se expresan:

**COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS** Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

**FORMACION DE EXPEDIENTES SE** redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas. **ASUNTOS VARIOS**, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25, y 27 - Soria

## SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

### MIGUEL VIÑALS

## SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA. = Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y C-LEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETC. ETC.

Depósito de los LIBROS «CURSOS graduados ORTIZ» y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID.

## Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS. — Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas. — Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica. — Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica. — 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

### NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ. — Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas. 6 pesetas docena y 50 céntimo ejemplar.

### HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

## HABILITACION DEL MAGISTERIO

Teniendo en cuenta el gran número de compañeros que perciben sus haberes por medio de recibo, limitándose muchos de ellos a consignar únicamente la firma, se ruega y agradecerá a todos ellos fengán la bondad de llenarlos consignando en los mismos las cantidades que se detallan a continuación:

### RECIBOS DE MATERIAL

Importe trimestral	1,30 por 10 pagos al Tesoro	0,50 por 100 de Habilitación	Líquido
37,50	0,49	19	36,82

### RECIBOS DE PERSONAL

Sueldo	Deben consignar en el recibo
3.000 Mtros: con emlos	237 60
3.000 Mtras: sin »	238 84
4.000 Mtros: con »	315 15
4.000 Mtras: sin »	316 80
5.000 Mtros: con »	391 88
5.000 Mtras: sin »	393 94
1.500 Sustitutos y sustituidos	119 42

### RECIBOS DE ADULTOS

Importe semestral	1,30 por 10 pagos al Tesoro	0,50 por 100 de Habilitación	Líquido
31,25	41	16	30,68

A los señores Maestros...

## Casa Pastora

ofrece todos sus artículos sin aumento de precio pagándolo a pequeños plazos por medio de su Habilitado y sin ninguna molestia para ellos. Pidan catálogos y presupuestos gratis.

NO LO OLVIDE

## CASA PASTORA

Rebojería - Óptica - Gramolas - RADIO - Máquinas de escribir